



ANEXO IV

PROGRAMACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL A REALIZAR EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL

2018/2019

AYUNTAMIENTO DE ILLAS

Plan de empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local en el concejo de Illas, con cargo a la subvención convocada según la Resolución de fecha 4 de octubre de 2018 de la Consejería de Economía y Empleo por la que se aprueba la convocatoria 2018 de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Por Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de 18 de diciembre de 2018 se concede a este ayuntamiento una subvención de 50.000,00€ en base a esta subvención el Ayuntamiento de Illas plantea la contratación de tres trabajadores/as.

- **Dos peones de jardinería y mantenimiento) durante un año**
- **Un peón de jardinería y mantenimiento) durante 9 meses**

Puestos de trabajo:

Ocupación	Nº de plazas	Periodo
Peón de jardinería y mantenimiento	2	Un Año
Peón de jardinería y mantenimiento	1	Nueve meses

La jornada de trabajo es la establecida para el personal laboral del Ayuntamiento de Illas



Las actuaciones a realizar dentro del plan de empleo del Ayuntamiento de Illas 2019, en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local son las siguientes:

Este programa se plantea actividades de interés general, encaminadas a la mejora de los equipamientos, servicios y la puesta en valor del patrimonio municipal en virtud de su Estrategia de Desarrollo Local. El Plan consiste por una parte en una actuación en los espacios verdes, rutas y en los eventos y productos turísticos que inciden directa o indirectamente en mejorar la imagen y la oferta turística del concejo y por otra en tareas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Illas para ello los trabajadores contratados deberán realizar las siguientes tareas:

ACTIVIDADES A REALIZAR:

A/ servicios de utilidad colectiva:

Adecuación y mantenimiento integral de las rutas y espacios verdes de uso públicos en el concejo de Illas

<ul style="list-style-type: none">• Sendas, Espacios Turísticos y Patrimonio Cultural: <p>Conservación de las rutas existentes. Las tareas principales consistieron en la limpieza de maleza, reparación del firme y el mantenimiento adecuado de los elementos de señalización y auxiliares tales como bancos, vallas, fuentes, etc., así como otros propios para el disfrute del ocio; la limpieza del entorno; el mantenimiento y reparación de los propios elementos de patrimonio cultural. Limpieza y mantenimiento adecuado de los arroyos, montes y otros espacios arbolados y naturales,</p>	<ul style="list-style-type: none">- Ruta de los molinos.- Senda Verde del Pico Gorfolí.- Área recreativa - Fluvial de Sollovio- Ruta de la cascada de Frieria- Senda de Sargos- Ruta de Rozaflor y sierra de Bufaran- Senda del agua.- Ruta Xuan de Pando
--	--



<ul style="list-style-type: none">• Espacios verdes : <p>Mantenimiento adecuado de los entornos verdes de los diferentes espacios públicos ,elementos de señalización y auxiliares tales como bancos, vallas, fuentes, etc., así como otros propios para el disfrute del ocio; la limpieza y cuidado del entorno .</p> <p>,</p>	<ul style="list-style-type: none">- zonas verdes :- Callezuela- Piñella- Zanzabornin- Taborneda- La Llaguna- Viescas- La Peral- Áreas recreativas de:- Taborneda- Sollovio
--	---

<ul style="list-style-type: none">• Otros servicios <p>Gestión de aguas ,tareas encaminadas a Incidir en aquellos aspectos que incidan en una mejor gestión del ciclo del agua</p>	<p>Red municipal de abastecimiento</p>
---	--



B/ servicios culturales /ocio

<ul style="list-style-type: none">• Eventos Ferias ,Fiestas y Eventos deportivos <p>Instalación de elementos para el desarrollo de estas actividades, puestos, vallas, señalización etc.asi como la limpieza y acondicionamiento de los espacios.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Feria de la Seronda- carrera de montaña (Carrerillas nocturna)- ferias y fiestas populares
--	---

Las actuaciones contaran con la supervisión del encargado de obras municipal

Illas a 13 de febrero de 2019

Aprobadas por Resolución de la Alcaldía el día 13 de febrero 2019.